

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.46342 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Generalitat Valenciana Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte. Av. Campanar, 32. 46015 Valencia www.ceice.gva.es
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Ayudas para el fomento del valenciano destinadas a medios de comunicación social: empresas de televisión y radio.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden 48/2016, de 16 de agosto, de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de subvenciones para el fomento del valenciano para medios de comunicación social: empresas de televisión, radio y prensa escrita y digital, DOCV núm. 7854 / 19.08.2016
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	20.08.2016 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de programación y emisión de radio y televisión
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2 3000 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80 %	

Regímenes de ayudas para obras audiovisuales (art. 54)	100 %	
--	-------	--

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.docv.gva.es/datos/2016/08/19/pdf/2016_6645.pdf